

FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE
CONTRATACIÓN
SESIÓN No. 07
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Ordinaria	x	Extraordinaria	
-----------	---	----------------	--

SESIÓN: No 07

FECHA: 11 de junio de 2026 HORA: 5:00 pm

LUGAR: [CITACION COMITE DE CONTRATACION No. 07 de 2026 | Reunión- Unirse | Microsoft Teams](#)

El Comité de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, hacen constar que el día 11 de junio de 2026, siendo las 17:00 horas, se llevó a cabo la sesión virtual No. 07 a través de la herramienta Microsoft Teams.

De conformidad con la resolución 024 del 7 de enero del 2026, el Comité de Contratación que preside la Dra. CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN, está compuesto por:

Miembros Permanentes del Comité De Contratación

NOMBRE COMPLETO	CARGO
FABIAN ANDRES SANCHEZ ROJAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 24 DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO – ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DARIO GUERRA HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVESTITARIO DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO – PLANEACIÓN CÓDIGO 219 GRADO 18
SEBASTIAN CAMILO REINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15 DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO – PRESUPUESTO
CLEMENTINA PUENTES AYALA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15 DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO – CONTADOR

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y autorización de la grabación de la sesión.
2. Presentación de procesos contractuales y modificaciones contractuales.
3. Propositiones y varios.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SESIÓN No. 07

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

CONVOCATORIA

Mediante correo electrónico institucional se convocó a los miembros del Comité de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito a la sesión No. 07 de 2026, con el propósito de someter a consideración los siguientes asuntos:

No.	Tipo	Asunto / objeto	Valor	Plazo
1	Concurso de méritos	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra cuyo objeto es contratar, por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, la construcción de un parque en la localidad de Tunjuelito, en la ciudad de Bogotá.	\$89.516.530	4 meses
2	Modificación contractual No. 01 – adición presupuestal y prórroga	Contrato de obra No. 675 de 2025, cuyo objeto es contratar, por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, el diagnóstico, mejoramiento, mantenimiento y dotación de parques de proximidad, vecinales y de bolsillo de la localidad de Tunjuelito.	\$95.675.784	1 mes
3	Modificación contractual No. 01 – adición presupuestal y prórroga	Contrato de obra pública No. 613 de 2025, cuyo objeto es ejecutar a monto agotable y por el sistema de precios unitarios actividades para la construcción, conservación, mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial local e intermedia, espacio público y obras complementarias en la localidad de Tunjuelito.	\$4.179.255.379	4 meses
4	Modificación contractual No. 01 – adición presupuestal y prórroga	Contrato de interventoría No. 691 de 2025, asociado al contrato de obra No. 675 de 2025.	\$30.000.000	1 mes
5	Modificación contractual No. 01 – adición presupuestal y prórroga	Contrato de interventoría No. 652 de 2025, asociado al contrato de obra pública No. 613 de 2025.	\$357.911.935	4 meses

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y autorización de la grabación de la sesión

Se procedió a realizar el llamado a lista de los miembros del Comité de Contratación y de los invitados, obteniéndose la siguiente asistencia:

FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SESIÓN No. 07

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Asistente	Calidad / dependencia	Registro de asistencia
CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN	Alcaldesa Local de Tunjuelito – Presidente del Comité	Presente
FABIAN ANDRÉS SÁNCHEZ ROJAS	Administrativa y Financiera	Presente mediante chat de la reunión
DARÍO GUERRA HERNÁNDEZ	Planeación	Presente
SEBASTIÁN CAMILO REINA TOVAR	Presupuesto	Presente y autoriza grabación
CLEMENTINA PUENTES AYALA	Contabilidad	Presente
DIEGO CABALLERO ROJAS	Invitado – Área de Infraestructura, CPS 052 de 2026	Presente
IVÁN DARÍO PACHÓN BARRETO	Invitado – Apoyo jurídico / técnico	Presente
JOHN ANDRÉS VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Invitado – Área de Infraestructura	Presente
VALENTINA MARTÍNEZ MUÑOZ	Invitada – Área de Infraestructura	Presente

Verificada la asistencia, se estableció la existencia de quórum suficiente para deliberar y recomendar sobre los asuntos puestos a consideración. Los asistentes autorizaron la grabación de la sesión, la cual constituye insumo para la elaboración de la presente acta.

2. Presentación de procesos contractuales y modificaciones contractuales

2.1. Concurso de méritos – Interventoría para la construcción de un parque en la localidad de Tunjuelito

El ingeniero Diego Caballero Rojas, profesional del Área de Infraestructura, presentó el proceso de concurso de méritos orientado a contratar la interventoría integral del contrato de obra para la construcción de un parque en la localidad de Tunjuelito. Se precisó que este proceso se deriva de la licitación pública para la construcción del parque, previamente presentada al Comité.

- Objeto: realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra cuyo objeto corresponde a la construcción de un parque en la localidad de Tunjuelito, en la ciudad de Bogotá D.C.
- Tipo de proceso: concurso de méritos, estructurado con fundamento en los documentos tipo aplicables a infraestructura social, versión vigente desde febrero de 2026.
- Proyecto de inversión: 2905 – Tunjuelito fortalece sus parques y embellece sus espacios.
- Meta asociada: construcción de 4.500 m² de parques de proximidad; para la vigencia se proyecta cubrir 2.523 m².
- Valor estimado: OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$89.516.530).

FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE
CONTRATACIÓN

SESIÓN No. 07

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

- Plazo: cuatro (4) meses, equivalente al plazo previsto para el contrato de obra principal.
- Requisitos habilitantes: capacidad jurídica, capacidad financiera y organizacional, y experiencia conforme a los documentos tipo. Se indicaron, entre otros, índice de liquidez mayor a 1,1; nivel de endeudamiento conforme al rango aplicable; razón de cobertura de intereses mayor a 1,5; rentabilidad sobre patrimonio mayor a 0,02; rentabilidad del activo mayor a 0,01; y capital de trabajo de \$20.000.000.
- Experiencia: interventoría de proyectos de construcción, ampliación o reconstrucción de parques, espacio público efectivo, plazas, plazoletas, plazuelas, alamedas o senderos peatonales, excluyendo el espacio público asociado a infraestructura de transporte salvo las excepciones previstas en los documentos tipo.
- Factores de ponderación: experiencia, equipo de trabajo, factor de sostenibilidad, apoyo a la industria nacional, vinculación de personas con discapacidad, emprendimientos de mujeres y MIPYME, para un total de 100 puntos.
- Área objeto de interventoría: parque código 06-087, ubicado en el sector de El Tunal, con diseños aprobados para su construcción.

El doctor Darío Guerra Hernández formuló dos inquietudes principales: i) si el proceso de obra para la construcción del parque ya se encontraba publicado en SECOP II, y ii) si el proceso de interventoría debía surtir asistencia técnica ante el nivel central. El ingeniero Diego Caballero informó que el proceso de obra no se encontraba publicado aún, toda vez que el día anterior se había recibido la asistencia técnica de la Secretaría Distrital de Gobierno y el equipo se encontraba ajustando las observaciones recibidas, con la expectativa de avanzar en la publicación durante el mes de junio. Igualmente, indicó que el proceso de interventoría también debía surtir asistencia técnica, por tratarse de recursos asociados a proyectos de infraestructura.

El doctor Darío Guerra solicitó que, para los trámites de asistencia técnica pendientes, se recalque al nivel central la necesidad de emitir concepto dentro de los términos normativos y, de ser posible, en un menor tiempo, con el fin de no afectar la ejecución del Plan de Desarrollo Local. La observación fue acogida por el área estructuradora.

No habiendo más observaciones, se solicitó la recomendación de los miembros del Comité frente a la continuidad del proceso contractual. El resultado fue el siguiente:

NOMBRE MIEMBRO DEL COMITÉ	RECOMENDACIÓN
FABIAN ANDRÉS SÁNCHEZ ROJAS	Recomienda continuar
DARÍO GUERRA HERNÁNDEZ	Recomienda continuar
SEBASTIÁN CAMILO REINA TOVAR	Recomienda continuar
CLEMENTINA PUENTES AYALA	Recomienda continuar

Con cuatro (4) votos favorables, el Comité de Contratación recomendó continuar con el proceso contractual en los términos expuestos.

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE
CONTRATACIÓN****SESIÓN No. 07****ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO****Constancia sobre el orden de exposición de los procesos**

Durante el desarrollo de la sesión, al anunciarse inicialmente la modificación del contrato de obra No. 675 de 2025, el expositor presentó por error la modificación contractual del contrato de obra pública No. 613 de 2025. Posteriormente, al anunciarse el turno del contrato No. 613 de 2025, se aclaró expresamente la situación y se expuso la modificación del contrato No. 675 de 2025. Para efectos de claridad documental, en la presente acta se consignan los asuntos por su contenido material y contractual, dejando constancia de la aclaración realizada en sesión.

2.2. Modificación contractual No. 01 – adición presupuestal y prórroga del Contrato de Obra Pública No. 613 de 2025

El ingeniero Diego Caballero presentó la modificación contractual No. 01 del Contrato de Obra Pública No. 613 de 2025, suscrito con el Consorcio COCO, identificado con NIT 901.010.258-8, cuyo objeto consiste en ejecutar a monto agotable y por el sistema de precios unitarios las actividades para la construcción, conservación, mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial local e intermedia, espacio público y obras complementarias en la localidad de Tunjuelito, en la ciudad de Bogotá D.C.

- Valor inicial del contrato: SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$6.795.537.201).
- Fecha de inicio: 17 de diciembre de 2025.
- Fecha de terminación actual: 16 de agosto de 2026.
- Plazo inicial: ocho (8) meses.
- Interventoría: Ala Shukle International S.A.S.
- Avance reportado con corte al 10 de junio de 2026: 61% programado, 63% ejecutado y 47% financiero.
- Adición presupuestal solicitada: CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.179.255.379).
- Prórroga solicitada: cuatro (4) meses.
- Proyecto de inversión: 2914, con recursos de la vigencia 2026.
- Meta estimada con la adición: intervención de 0,55 km-carril adicionales, dentro del alcance de la malla vial local e intermedia.

Se indicó que el contrato presenta tres actas parciales pagadas y una cuenta correspondiente al mes de mayo en trámite para pago durante el mes de junio. Igualmente, se expuso el estado de los segmentos viales y de espacio público inicialmente contemplados, precisando que algunos ya fueron intervenidos por otras entidades o se encontraban incluidos en proyectos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, pese a que durante la etapa de planeación se realizaron consultas y reservas ante el Instituto de Desarrollo Urbano.

La justificación técnica de la adición se fundamentó en la necesidad de ejecutar cuatro (4) segmentos viales que ya hacían parte del alcance inicial del contrato. Se precisó que la modificación no incorpora nuevos segmentos por fuera del universo contractual, sino que permite ejecutar el alcance previsto, atender frentes de alto deterioro y culminar actividades complementarias, incluyendo demarcación y

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE
CONTRATACIÓN
SESIÓN No. 07
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO**

obras relacionadas con redes cuando resulten necesarias.

El doctor Darío Guerra Hernández manifestó la importancia de que toda adición corresponda efectivamente a actividades, bienes o servicios incluidos en el contrato original. Solicitó dejar claridad sobre la inclusión de los cuatro segmentos dentro del anexo técnico inicial y sobre la inexistencia de reservas o intervenciones paralelas por parte de otras entidades, tales como Acueducto, UAERMV o IDU, para evitar que se repita la situación presentada con algunos segmentos del alcance inicial.

El ingeniero Diego Caballero explicó que los cuatro segmentos expuestos hacen parte del alcance inicial y que la estrategia del área de infraestructura combina dos tipos de intervención: i) obras profundas mediante contrato de obra, para segmentos con deterioro avanzado que requieren reconstrucción e intervención desde redes y estructura vial; y ii) acciones de mantenimiento periódico o rutinario a través de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, orientadas principalmente a bacheo, parcheo y mejoramiento de tramos con deterioros puntuales. Se aclaró que ambas estrategias contribuyen a la meta de km-carril de impacto, pero atienden necesidades técnicas distintas.

El doctor Darío Guerra preguntó cómo se garantiza que el valor de la adición resulta suficiente para completar los cuatro segmentos propuestos, considerando que el monto se acerca al límite legal de adición. El expositor respondió que el análisis presupuestal remitido se elaboró con información más precisa, dado que el contrato ya presenta avance físico del 63%, lo cual reduce el margen de incertidumbre frente a cantidades, actividades ejecutadas y costos proyectados. Asimismo, se indicó que el análisis de la adición se realizó en salarios mínimos legales mensuales vigentes, conforme a la Ley 80 de 1993.

El doctor Darío Guerra solicitó que, cuando se presente el eventual convenio con la UAERMV, se exponga un análisis de costo-beneficio frente a la alternativa de contratar directamente las actividades. El ingeniero Diego Caballero indicó que dicho análisis se presentará cuando el asunto sea sometido a consideración del Comité.

El doctor Sebastián Camilo Reina Tovar recomendó garantizar la ejecución física y financiera de los recursos de la vigencia 2026 dentro de la misma vigencia fiscal, procurando que los saldos que pasen como obligaciones por pagar sean mínimos y, en lo posible, correspondan únicamente al porcentaje asociado a liquidación. El expositor manifestó que la prórroga prevista llevaría el contrato hasta el 16 de diciembre de 2026 y que se estima una ejecución relevante de los recursos durante la vigencia, con seguimiento específico para evitar saldos rezagados significativos.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SESIÓN No. 07

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

No habiendo más observaciones, se solicitó la recomendación de los miembros del Comité frente a la continuidad del trámite de modificación contractual. El resultado fue el siguiente:

NOMBRE MIEMBRO DEL COMITÉ	RECOMENDACIÓN
FABIAN ANDRÉS SÁNCHEZ ROJAS	Recomienda continuar
DARÍO GUERRA HERNÁNDEZ	Recomienda continuar, atendiendo y analizando las recomendaciones formuladas
SEBASTIÁN CAMILO REINA TOVAR	Recomienda continuar
CLEMENTINA PUENTES AYALA	Recomienda continuar

Con cuatro (4) votos favorables, el Comité de Contratación recomendó continuar con la modificación contractual No. 01 del Contrato de Obra Pública No. 613 de 2025, en los términos expuestos y con atención a las observaciones formuladas.

2.3. Modificación contractual No. 01 – adición presupuestal y prórroga del Contrato de Obra No. 675 de 2025

El ingeniero Diego Caballero presentó la modificación contractual No. 01 del Contrato de Obra No. 675 de 2025, suscrito con el Consorcio Obras Parques Tunjuelo 2025, identificado con NIT 901.018.023, cuyo objeto es contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable el diagnóstico, mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques de proximidad, vecinales y de bolsillo de la localidad de Tunjuelito, en la ciudad de Bogotá.

- Proyecto de inversión: 2905 – Tunjuelito fortalece sus parques y embellece sus espacios.
- Valor inicial del contrato: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000).
- Fecha de inicio: 10 de febrero de 2026.
- Inicio de actividades de obra, luego de la etapa de diagnóstico: 9 de marzo de 2026.
- Fecha de terminación actual: 9 de julio de 2026.
- Plazo inicial: cinco (5) meses.
- Adición presupuestal solicitada: NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$95.675.784).
- Prórroga solicitada: un (1) mes, con fecha final proyectada al 9 de agosto de 2026.
- Frente adicional propuesto: parque código 06-032, Urbanización El Tunal II.

Se expuso que el contrato inició con ocho (8) parques identificados para diagnóstico, mejoramiento, mantenimiento y/o dotación. En la etapa de diagnóstico se priorizaron cuatro (4) parques para ejecución, de acuerdo con las necesidades reales identificadas y el presupuesto disponible: 06-001, 06-002, 06-024 y 06-030. Se informó que dos parques ya se encontraban terminados y entregados a la comunidad, y que otros dos registraban un avance aproximado del 86%.

El expositor explicó que, como resultado del balance financiero, se identificó un saldo contractual que permitía evaluar la posibilidad de intervenir un quinto parque. Al revisar los parques restantes y la disponibilidad presupuestal del proyecto 2905, se determinó que el parque 06-032, Urbanización El Tunal II, podía ser ejecutado con el saldo contractual más la adición solicitada. El presupuesto estimado para

FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SESIÓN No. 07

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

dicho parque asciende a \$190.302.732, considerando los recursos disponibles del contrato y la adición propuesta.

Se precisó que el parque 06-032 presenta condiciones que ameritan intervención, entre ellas deterioro de juegos infantiles, necesidad de mejorar zonas de permanencia y demolición de elementos triangulares que favorecen condiciones de inseguridad y consumo de sustancias. La intervención busca recuperar el espacio y entregarlo en condiciones adecuadas a la comunidad.

El doctor Darío Guerra Hernández reiteró la necesidad de agilizar el trámite de asistencia técnica ante el nivel central, dado el plazo disponible para ejecutar la modificación. El ingeniero Diego Caballero manifestó que el área de infraestructura tiene previsto remitir el acta de Comité y los documentos a la Secretaría Distrital de Gobierno como requisito para iniciar la asistencia técnica, indicando que para las adiciones se gestionará, en lo pertinente, mediante asistencia técnica virtual a través de correo institucional de la Alcaldesa Local.

No habiendo más observaciones, se solicitó la recomendación de los miembros del Comité frente a la continuidad del proceso de modificación contractual. El resultado fue el siguiente:

NOMBRE MIEMBRO DEL COMITÉ	RECOMENDACIÓN
FABIAN ANDRÉS SÁNCHEZ ROJAS	Recomienda continuar
DARÍO GUERRA HERNÁNDEZ	Recomienda continuar
SEBASTIÁN CAMILO REINA TOVAR	Recomienda continuar
CLEMENTINA PUENTES AYALA	Recomienda continuar

Con cuatro (4) votos favorables, el Comité de Contratación recomendó continuar con la modificación contractual No. 01 del Contrato de Obra No. 675 de 2025, en los términos expuestos.

2.4. Modificación contractual No. 01 – adición presupuestal y prórroga del Contrato de Interventoría No. 691 de 2025

El ingeniero Diego Caballero presentó la modificación contractual No. 01 del Contrato de Interventoría No. 691 de 2025, asociado al Contrato de Obra No. 675 de 2025, suscrito con R&M Construcciones e Interventorías S.A.S. El objeto del contrato corresponde a la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra de parques.

- Proyecto de inversión: 2905 – Tunjuelito fortalece sus parques y embellece sus espacios.
- Proceso de origen: CEM FDLT-CMA-354-2025.
- Valor inicial del contrato: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000).
- Fecha de inicio: 10 de febrero de 2026.
- Fecha de terminación actual: 9 de julio de 2026.
- Plazo inicial: cinco (5) meses.
- Valor mensual de interventoría: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000).
- Adición presupuestal solicitada: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000).

FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SESIÓN No. 07

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

- Valor final proyectado: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$180.000.000).
- Prórroga solicitada: un (1) mes, con fecha final proyectada al 9 de agosto de 2026.

Se indicó que la interventoría ha efectuado seguimiento a los cuatro parques ejecutados dentro del contrato principal, realizando revisión técnica, administrativa y documental de las actividades de obra. La adición y prórroga se justifican en la necesidad de garantizar la continuidad del seguimiento al nuevo frente de obra correspondiente al parque 06-032, así como el cierre técnico, administrativo, financiero y documental de los frentes intervenidos.

Las actividades previstas durante la prórroga comprenden: seguimiento técnico a obras, verificación de especificaciones y cantidades ejecutadas, control de calidad de materiales, revisión financiera de actas, cantidades, precios unitarios y soportes de pago, seguimiento administrativo y contractual, verificación ambiental, señalización, seguridad y salud en el trabajo, protección de usuarios y acompañamiento al cierre contractual del contrato de obra.

No se presentaron observaciones adicionales por parte de los miembros del Comité. En consecuencia, se solicitó la recomendación frente a la continuidad de la modificación contractual. El resultado fue el siguiente:

NOMBRE MIEMBRO DEL COMITÉ	RECOMENDACIÓN
FABIAN ANDRÉS SÁNCHEZ ROJAS	Recomienda continuar
DARÍO GUERRA HERNÁNDEZ	Recomienda continuar
SEBASTIÁN CAMILO REINA TOVAR	Recomienda continuar
CLEMENTINA PUENTES AYALA	Recomienda continuar

Con cuatro (4) votos favorables, el Comité de Contratación recomendó continuar con la modificación contractual No. 01 del Contrato de Interventoría No. 691 de 2025, en los términos expuestos.

2.5. Modificación contractual No. 01 – adición presupuestal y prórroga del Contrato de Interventoría No. 652 de 2025

El ingeniero Diego Caballero presentó la modificación contractual No. 01 del Contrato de Interventoría No. 652 de 2025, asociado al Contrato de Obra Pública No. 613 de 2025, suscrito con AHLA SHUGL INTERNATIONAL S.A.S., identificada con NIT 901.719.068. El objeto corresponde a la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra pública para la intervención de malla vial local e intermedia, espacio público y obras complementarias en la localidad de Tunjuelito.

- Valor inicial del contrato: SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$636.794.760).
- Fecha de inicio: 17 de diciembre de 2025.
- Fecha de terminación actual: 16 de agosto de 2026.
- Plazo inicial: ocho (8) meses.
- Avance del contrato principal relacionado: 61% programado, 63% ejecutado y 47% financiero.
- Adición presupuestal solicitada: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SESIÓN No. 07

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

(\$357.911.935).

- Prórroga solicitada: cuatro (4) meses.
- Proyecto de inversión: 2914, asociado a la intervención de 0,55 km-carril de malla vial local e intermedia, en correspondencia con la adición del contrato de obra No. 613 de 2025.

El expositor aclaró durante la presentación que el valor correcto de la adición correspondía a \$357.911.935, conforme a la solicitud de modificación contractual suscrita, y dejó constancia expresa de la corrección en la sesión. Señaló que el contrato de interventoría ha realizado seguimiento a los segmentos viales intervenidos por el contrato de obra y que cuenta con actas pagadas y una cuenta en trámite correspondiente al periodo del 17 de abril al 16 de mayo de 2026.

La modificación se justificó en la necesidad de garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las actividades objeto de la prórroga del contrato principal No. 613 de 2025. Se indicó que, al ser un contrato accesorio del contrato de obra, la interventoría debe mantenerse durante el plazo adicional para asegurar control integral de cantidades, calidad, cumplimiento contractual, cierre documental y ejecución de los frentes viales propuestos.

No se presentaron observaciones adicionales por parte de los miembros del Comité. En consecuencia, se solicitó la recomendación frente a la continuidad de la modificación contractual. El resultado fue el siguiente:

NOMBRE MIEMBRO DEL COMITÉ	RECOMENDACIÓN
FABIAN ANDRÉS SÁNCHEZ ROJAS	Recomienda continuar
DARÍO GUERRA HERNÁNDEZ	Recomienda continuar
SEBASTIÁN CAMILO REINA TOVAR	Recomienda continuar
CLEMENTINA PUENTES AYALA	Recomienda continuar

Con cuatro (4) votos favorables, el Comité de Contratación recomendó continuar con la modificación contractual No. 01 del Contrato de Interventoría No. 652 de 2025, en los términos expuestos.

Intervención de la Alcaldesa Local

Concluida la exposición de los cinco (5) asuntos, se concedió el uso de la palabra a la señora Alcaldesa Local, doctora Claudia Verónica Collante Dussan, quien manifestó no tener observaciones adicionales frente a los procesos expuestos. Agradeció a los miembros del Comité por el tiempo dedicado y señaló que las observaciones realizadas eran válidas y serían tenidas en cuenta por el equipo correspondiente.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

En el punto de proposiciones y varios, el doctor Sebastián Camilo Reina Tovar consultó sobre la actualización del Plan Anual de Adquisiciones, atendiendo la sugerencia de la Unidad de Transparencia respecto de los ajustes requeridos y de los procesos presentados en la sesión.

El doctor Juan Pablo Puentes Vásquez informó que la Unidad de Transparencia recomendó que cada Fondo de Desarrollo Local actualice su Plan Anual de Adquisiciones la menor cantidad de veces posible.

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE
CONTRATACIÓN****SESIÓN No. 07****ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO**

En consecuencia, indicó que se proyecta citar al Comité durante la semana siguiente para someter a recomendación la actualización del Plan Anual de Adquisiciones, conforme a las necesidades de los procesos y a la Resolución aplicable.

El doctor Fabián Andrés Sánchez Rojas manifestó, a través del chat de la reunión, que respetuosamente solicitaba que los próximos comités fueran citados en horario laboral, especialmente cuando deban revisarse varios procesos. La Secretaría Técnica indicó que la recomendación será tenida en cuenta para los próximos comités.

No existiendo más asuntos por tratar, se dejó constancia de que se agotó el orden del día previsto para el Comité de Contratación No. 07 del 11 de junio de 2026. Así mismo, se indicó que las intervenciones, observaciones y recomendaciones quedarían consignadas en la presente acta. En consecuencia, se dio por finalizada la sesión siendo las 6:33 p.m.

DECISIONES Y RECOMENDACIONES FINALES DEL COMITÉ

No.	Asunto	Resultado de recomendación	Observaciones principales
1	Concurso de méritos – Interventoría construcción parque	4 votos a favor	Continuar. Gestionar asistencia técnica y atender tiempos del nivel central.
2	Modificación No. 01 Contrato de Obra Pública 613 de 2025	4 votos a favor	Continuar. Verificar soporte de segmentos incluidos en alcance inicial, suficiencia presupuestal, reservas ante entidades y ejecución financiera 2026.
3	Modificación No. 01 Contrato de Obra 675 de 2025	4 votos a favor	Continuar. Agilizar asistencia técnica para viabilizar la ejecución del parque 06-032.
4	Modificación No. 01 Interventoría 691 de 2025	4 votos a favor	Continuar. Garantizar seguimiento al parque 06-032 y cierre de frentes.
5	Modificación No. 01 Interventoría 652 de 2025	4 votos a favor	Continuar. Garantizar continuidad del seguimiento a la adición y prórroga del contrato de obra 613 de 2025.

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE
CONTRATACIÓN
SESIÓN No. 07
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO**

FIRMAS

Para constancia, se firma por quienes participaron en la sesión del Comité de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

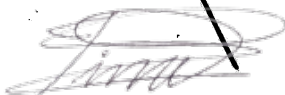
CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN
ALCALDESA LOCAL DE TUNJUELITO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN.



FABIAN ANDRES SANCHEZ ROJAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CODIGO 222 GRADO 24



DARIO GUERRA HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CODIGO 219-GRADO 18



CLEMENTINA PUENTES AYALA
PROFESIONAL UNIVESTARIO
CODIGO 219 GRADO 15



SEBASTIAN REINA TOVAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CODIGO 219-GRADO 15